



Expediente nº:2019/PER_02/000009

Resolución de Alcaldía Nº: 153/2021

Procedimiento: Proceso selectivo personal laboral fijo promoción interna.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

VISTA Resolución de Alcaldía nº 518/2020, de fecha 2 de Julio de 2020, por la cual es aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para participar en las pruebas de selección, mediante promoción interna como personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Rociana del Condado, de una plaza de encargado de mantenimiento, cuyas bases fueron íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 37, de 24 de febrero de 2020, y en el Tablón de Anuncios en la sede electrónica del Ayuntamiento de Rociana del Condado.

Finalizado el plazo para la formulación de reclamaciones o subsanación de defectos a la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

En el día de la fecha, Don Diego Pichardo Rivero Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rociana del Condado, de conformidad con las bases de la convocatoria, en virtud de lo establecido en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar con carácter DEFINITIVO la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as según se relaciona:

Relación de Aspirantes admitidos	DNI
GENARO CADENA SÁNCHEZ	***1524**

No existen aspirantes excluidos.

SEGUNDO.- Designar, conforme a la Base QUINTA de la convocatoria, los miembros del Tribunal que han de Juzgar las correspondientes pruebas, notificarles la presente resolución de designación para su conocimiento, y publicar la composición del Tribunal en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://sede.rocianadelcondado.es>. Que tendrá la siguiente composición:

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029
www.rocianadelcondado.es
ayuntamiento@rocianadelcondado.es

Código Seguro de Verificación	IV7H4XS3ZQHCVPE4QAXG6BBQ4U	Fecha	24/02/2021 13:42:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H4XS3ZQHCVPE4QAXG6BBQ4U	Página	1/3





Presidente/a:

Titular: D. Francisco Miguel Bocanegra Castellano, Funcionario de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Rociana del Condado.

Suplente: Dña. M^a Carmen Carballo Álvarez, Funcionaria de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Rociana del Condado.

Vocales:

Titular: Dña. Soledad González Doval, Funcionaria de Carrera de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.

Suplente: D. Miguel Ángel Pérez de Diego, Funcionario de Carrera de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.

Titular: D. Manuel Mojarro Práxedes, Funcionario de Carrera de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.

Suplente: Dña. Cristina Acosta Cabanillas, Funcionaria de Carrera de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.

Titular: D. Vicente Muñoz Fernández, Funcionario de Carrera de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.

Suplente: D. Rafael Moreno Moraga, Funcionario de Carrera de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.

Secretario/a:

Titular: D. José María Duque Cárdenas, Funcionario de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Rociana del Condado.

Suplente: Dña. Inmaculada Díaz Bañez, funcionaria de Administración Local Escala de Administración Especial Subescala Técnica.

TERCERO.- La realización de la prueba de oposiciones se llevará a cabo en Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución nº 1 de Rociana del Condado, el próximo día 15 de marzo de 2021, a las 10,00 horas, los/as aspirantes deberán acudir provistos de documento acreditativo de la personalidad.

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029
www.rocianadelcondado.es
ayuntamiento@rocianadelcondado.es

Código Seguro de Verificación	IV7H4XS3ZQHCVPE4QAXG6BBQ4U	Fecha	24/02/2021 13:42:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H4XS3ZQHCVPE4QAXG6BBQ4U	Página	2/3





CUARTO.- Publicar la presente Resolución de relación definitiva de admitidos, así como la fecha y el lugar de celebración de la prueba selectiva en el Tablón de Anuncios en la sede electrónica del Ayuntamiento de Rociana del Condado: <https://sede.rocianadelcondado.es/>. Ello, conforme a lo dispuesto en el artículo quinto de las Bases reguladoras de la convocatoria.

QUINTO.- De esta Resolución se dará conocimiento al Pleno en cumplimiento de lo así determinado en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales.

En Rociana del Condado, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,
(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Diego Pichardo Rivero.

Pza. Constitución, 1
21720 Rociana del Condado
HUELVA
Telf: 959.416.015 Fax: 959.416.029
www.rocianadelcondado.es
ayuntamiento@rocianadelcondado.es

Código Seguro de Verificación	IV7H4XS3ZQHCVPE4QAXG6BBQ4U	Fecha	24/02/2021 13:42:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H4XS3ZQHCVPE4QAXG6BBQ4U	Página	3/3

